

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 5			

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MISIÓN CRÍTICA SAP, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1. METODOLOGIA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

La adjudicación de la presente Invitación se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable, y cotejo de cada una de las propuestas presentadas.

Se entiende por propuesta más favorable aquella que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a contratos anteriores, capacidad técnica, servicios ofrecidos, precio; adicionalmente sobre los valores agregados ofertados.

EVALUACION TÉCNICA.		
	EXPERIENCIA	100
	OFERTA ECONÓMICA	100
	OFERTA TÉCNICA	100
TOTAL PUNTOS		300

1.1. EXPERIENCIA

Debido a la naturaleza de nuestra institución es indispensable que la oferta acredite experiencia en la vertical de salud SAP (ISH –MED / ISH-PA) ya sea por el propio oferente, a través de una unión temporal, consorcio o un acuerdo firmado con un tercero que garantice la consultoría y con el alcance estipulado. Este ítem es obligatorio.

Sin embargo se aclara que para efectos de la calificación únicamente se le dará puntaje al oferente, uniones temporales o consorcios.

La calificación solamente se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas con IMPLEMENTACION O SOPORTE SAP y cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de la entrega de las ofertas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 5	

Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Se asignará un máximo de cien puntos (100) puntos, así:

SMMLV	Puntos
≥ 800 y < 900	30
≥ 900 y < 1000	40
≥ 1000 y < 1200	60
≥ 1200 y < 1400	80
≥ 1400	100

Cada uno de los contratos recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte; este promedio será el que suma a la calificación total.

Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja “Experiencia” de la plantilla de costos (**CostosOferta_2020**) que acompaña la presente invitación

Como parte de la experiencia, el proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos en los últimos 5 años en los que se hayan realizado proyectos o servicios de mesa de ayuda en entidades del sector salud (con SAP – ISH-MED)

En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.

Para efectos de evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV a la fecha actual.

Para los contratos en donde haya hecho parte de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.

Para efectos de evaluación las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 3 de 5	

último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

1.2. OFERTA ECONÓMICA

Calificación de la propuesta económica

Los costos de la oferta deberán ser relacionados en la hoja Costos del archivo **ANEXO CostosOferta_2020**

Al precio más bajo, incluido IVA de las PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE se le asignará cien (100) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. El oferente deberá mantener los precios establecidos hasta la terminación certificada del mismo.

En la presente invitación, la adjudicación se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente.

1.3. OFERTA TÉCNICA

La evaluación de la oferta técnica tiene 2 componentes:

- La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo CostosOferta_2020.xls Hoja Especificaciones técnicas, la cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así.
- La evaluación técnica tendrá un valor máximo de 100 puntos para la oferta que obtenga la mejor evaluación de sus consultores, y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

En la Hoja "**Consultores**" se debe relacionar la información de los consultores con los que cuenta el oferente para cumplir el objeto del contrato.

- ✓ Cada consultor debe acreditar su participación en mínimo 2 proyectos, de lo contrario no será tenido en cuenta
- ✓ Cada consultor Certificado SAP obtendrá 10 puntos. (Aclarando que debe avalar la experiencia mínima en su hoja de vida)
- ✓ Cada consultor NO Certificado SAP obtendrá 7 puntos. (Aclarando que debe avalar la experiencia mínima en su hoja de vida)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 4 de 5			

- ✓ Si el consultor acredita más de 4 proyectos tendrá 3 puntos adicionales.
- ✓ Se deben registrar máximo 2 consultores por tema.

En este punto se podrá relacionar información de los consultores que formen parte de la oferta mediante unión temporal, consorcio o mediante acuerdo.

El puntaje mínimo aceptado de evaluación debe ser de 210 puntos.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por Carlos A. Martinez, Yaneth Gil, Claudia Bogoyá, supervisor (es) técnico (s) y Nilsa Y. Bermudez supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

FIRMA DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

Nilsa Yaneth Bermudez B
Coordinadora Grupo Aplicaciones

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

Carlos Alfonso Martinez C.
Coordinadora Almacén y Activos Fijos

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

Maria Yaneth Gil Parra
Coordinadora Presupuesto

FIRMA DEL SUPERVISOR TÉCNICO

Claudia Matilde Bogoya Pachón
Coordinadora Facturación

Elaborado por: Nilsa Bermudez

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 5 de 5			

--

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

**"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA
DOCUMENTO NO CONTROLADO"**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020